



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2021: Año de la Independencia"

Acciones de sensibilización a la comunidad del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I. P. N. sobre violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual.

Entre sus diversas funciones y encomiendas, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I. P. N. (Cinvestav) realiza acciones de difusión y sensibilización en temas de violencia de género, así como de hostigamiento sexual y acoso sexual. Entre estas se encuentran la difusión del *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual* (DOF 03/01/2020), mediante el correo electrónico del CEPCI y la Plataforma de Integridad Pública del Cinvestav <https://www.cinvestav.mx/Integridad-Pública>. Además, emitió el Pronunciamiento "*Cero tolerancia a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual*", aprobado el 10 de marzo de 2020; este Pronunciamiento se encuentra en el portal electrónico del Cinvestav y se da difusión vía correo electrónico entre la comunidad. Por otra parte, y según lo contemplado en el mencionado *Protocolo*, se llevó a cabo la Convocatoria para la elección de Personas Consejeras, cuyos resultados fueron aprobados el 27 de agosto 2020 en la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI; se emitieron los nombramientos correspondientes el día 31 de agosto y se realizó la difusión de los nombres de las Personas Consejeras por medios electrónicos a través del correo del CEPCI y el portal de Integridad Pública.

Periódicamente, el CEPCI, difunde entre la comunidad del Cinvestav materiales como infografías, banners, protocolos y trípticos referentes al tema de Acoso sexual, hostigamiento sexual, principios y valores, así como los contactos para reportar algún acto que vulnere el Código de Conducta de este Centro de Investigación. Asimismo, se comparten por correo electrónico y a través de la página electrónica del Cinvestav, los datos de las Personas Consejeras y de las personas integrantes del CEPCI.

Como parte de las acciones de sensibilización, también se promueve el curso virtual "*Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público*" impartido a través de la Secretaría de la Función Pública (SPF) y los cursos ¡Súmate al Protocolo! e "*Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres*", impartidos por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Estos cursos también se han promovido a los miembros y asesores del CEPCI. En este último punto y relacionado con el tema de certificación de los miembros del CEPCI y de las Personas





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2021: Año de la Independencia"

Consejeras para atender casos de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, de acuerdo con lo indicado en el portal de Punto género del INMUJERES <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/>, "la Competencia, ["Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal"] para la certificación de las personas consejeras designadas en las entidades y dependencias de orden federal], se encuentra en proceso de modificación y aprobación por parte de la SFP"; una vez que se emita en dicho portal se realizará la invitación a estos integrantes para cursarlo.

Acciones institucionales en la temática de género, acoso y hostigamiento sexual

Adicionalmente a las acciones que realiza el CEPCI, el Cinvestav a través de la Secretaría de Planeación ha efectuado las siguientes acciones en 2020 y primer trimestre de 2021, en las temáticas de igualdad de género y eliminación de toda forma de acoso sexual y hostigamiento sexual.

- | | |
|------------------------|---|
| 9/marzo/2020 | Coloquio Cinvestav "Nuestro derecho a vivir una vida libre de violencia" impartido por María de la Paz López Barajas, consultora de diversos organismos internacionales para temas de género como el BID, el PNUD, la CEPAL, UNICEF, y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para la región de México, Centroamérica y el Caribe. Fue miembro del Consejo Ciudadano para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres e integrante del Consejo ciudadano del Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población Fue el último Coloquio Institucional presencial antes del cierre por la pandemia. |
| 29/mayo/2020 | Convocatoria de la Secretaría de Planeación a un grupo de investigadoras para discutir temas de género en el Cinvestav, para lo cual se realizaron dos reuniones más, en junio y julio de 2020. |
| 20 a 22/noviembre/2020 | La administración del Cinvestav apoyó la iniciativa del Dr. Rodrigo Patiño de la Unidad Mérida, con la compra de la licencia de <i>Picture a Scientist</i> para proyectar el documental a |





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2021: Año de la Independencia"

- la comunidad. En la organización del evento se sumaron profesores y profesoras de las Unidades Zacatenco, Mérida, Irapuato, UGA y Sede Sur, quienes aplicaron una encuesta antes y después de la proyección.
- 4 a 6/diciembre/2020 Segunda proyección del documental *Picture a Scientist*. Nuevamente se aplicó una encuesta antes y después de la proyección. Los resultados de estas encuestas fueron publicados en la revista *Avance y Perspectiva*. <https://avanceyperspectiva.cinvestav.mx/author/eugenia-roldan-vera/>
- 9/diciembre/2020 Conversatorio sobre el documental "Equidad de Género No Violencia de Género" con la participación de:
Celia Aguilar-Inmujeres
Gabriela Gutierrez-UNAM
Jocelyn Soto-CEPCI
- 25/febrero/2021 Reunión con estudiantes para trabajar juntas en los temas de género para el Cinvestav. Primera acción: organización de un programa de concientización con motivo del 8 de marzo.
- 5/marzo/2021 Participación del Grupo Igualdad en la presentación de las directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, Inmujeres, CNDH, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación, ONU Mujeres y ANUIES.
- 8/marzo/2021 Iniciativa #SoyMujerCinvestav, a la que se invitó a todas las mujeres a preparar videos en los que expresaran los retos y las motivaciones que han enfrentado en el medio científico. Todos los videos recibidos fueron difundidos en las redes sociales oficiales.
- 8/marzo/2021 A solicitud de las estudiantes, se organizó una reunión con el CEPCI. A esta reunión se invitó a todas las mujeres de la comunidad Cinvestav.





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2021: Año de la Independencia"

10/marzo/2021

Coloquio Cinvestav: *Panorama actual de la igualdad de género en México y un ejemplo de la academia*. Ponentes:
Mtra. María Margarita Cortés, Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Inmujeres
Dra. Lucía Raphael de la Madrid, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Julio/2021

Inicio del "Estudio sobre la situación de las mujeres en la ciencia y la tecnología en el Cinvestav".

A estas acciones se suman reuniones informales con las Unidades y Coordinaciones de Género de la UNAM, UAM, Universidad Veracruzana, Universidad Iberoamericana, en las que también ha participado la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Atención de causas de responsabilidad de los estudiantes.

El Reglamento General de Estudios de Posgrado del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I. P. N. (RGEP) publicado en septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación es el documento normativo que establece, entre otras disposiciones, las posibles causas de responsabilidad de los estudiantes, las sanciones correspondientes y las instancias que se encuentran facultadas para su atención. Su observancia es obligatoria para los investigadores y estudiantes del Cinvestav y puede consultarse en la página electrónica:

<https://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/Reglamentogeneraldeestudiosdeposgrado2018.pdf>

De acuerdo al RGEP, los estudiantes que incurran en cualquiera de las causas de responsabilidad previstas, entre ellas actos de hostigamiento/acoso sexual y cualquiera otra que afecte negativamente a la vida académica del Centro, se harán acreedores a una sanción tomando en consideración: la conducta observada, el desempeño académico, las causas y circunstancias de la presunta responsabilidad, las consecuencias producidas y la reincidencia. En todo caso, la sanción deberá guardar un principio de proporcionalidad y equidad con respecto a la falta cometida





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"2021: Año de la Independencia"

Los Colegios de Profesores de cada programa de posgrado son los órganos competentes para conocer y resolver en primera instancia sobre las posibles causas de responsabilidad de los estudiantes. Para ello, cada Colegio establecerá los mecanismos a seguir para tomar conocimiento y emitir un dictamen dentro de los tiempos que marca el RGEP. En caso de ser necesario, el Centro se apoyará en la Subdirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales a que haya lugar.

Cabe mencionar que el mismo RGEP describe los derechos de los estudiantes, entre ellos tener voz y ser escuchado en las instancias respectivas en relación con la aplicación de sanciones a su persona, además del derecho de recibir un trato digno y respetuoso.

Como última instancia, los alumnos tienen oportunidad de presentar ante la Secretaría Académica un Recurso de Revisión para impugnar la resolución emitida en el dictamen del Colegio del Programa. La revisión se realizará después de escuchar al interesado conforme a los principios de legalidad, objetividad, celeridad, eficacia y equidad. Para ello, la Secretaría Académica, convocará a una Comisión ad hoc de miembros del Consejo de Coordinadores Académicos, la cual, en representación de éste, revisará el caso y brindará una audiencia al estudiante quien podrá ser acompañado de otro miembro de la comunidad académica. Esta Comisión emitirá una recomendación y con base en ella, la Secretaría Académica, emitirá una resolución definitiva.

Ciudad de México, a 23 de julio de 2021.

Dra. Martha Espinosa Cantellano
Secretaria de Planeación

Dr. Gabriel López Castro
Secretario Académico

Lic. Jesus Corona Uribe
Secretario Administrativo